PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**

Nomenclatura : **AS-SM-2-2024-MDP/CS-1**
Nro. de convocatoria : **1**
Objeto de contratación : **Obra**
Descripción del objeto : **"REPARACION DE PAVIMENTO Y AREA VERDE; EN EL(LA) TRAMO FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Y LA COMISARIA, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"**

Ruc/código :	20612509612	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSESA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:14

Consulta: **Nro.** 1

Consulta/Observación:

Se consulta si se puede reformular las condiciones de Adelantos, en la cual se lee que no se entregara ningún adelanto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1.1.7 **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA; en la integración de bases se agregara, quedando de la siguiente manera: ADELANTO DIRECTO: ¿La Entidad otorgará un (01) adelanto directo por el Diez (10) % del monto del contrato original. El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.
Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.
.ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS: ¿La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el veinte (20) % del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de Ocho (8) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.6 y 3.1.1.7 OTRAS CONDICIONES
a) ADELANTOS
ADELANTO DIRECTO: ¿La Entidad otorgará un (01) adelanto directo por el Diez (10) % del monto del contrato original (.....) y ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS: ¿La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el veinte (20) % del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista. (.....)